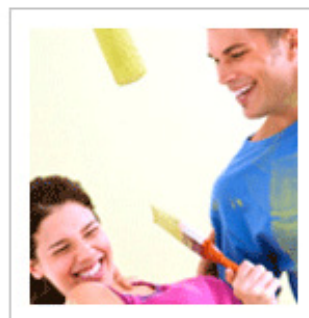


Hipoteca Dinámica

Dispón de dinero cuando lo necesites

Porque además de la adquisición de tu vivienda, te pueden surgir otras necesidades: comprar un coche, mejorar tu vivienda, cambiar el mobiliario, los estudios de tus hijos.

Con la **Hipoteca Dinámica**, te facilitamos la manera de hacer frente a esas necesidades, volviendo a disponer del capital amortizado, en condiciones ventajosas y una mayor agilidad en los trámites.



La **Hipoteca Dinámica** presenta las siguientes características:

La cuantía máxima a financiar es hasta el 80% del valor de la vivienda.

Finalidad:

- Primera disposición: Adquisición de primera vivienda o residencia de recreo
- Sucesivas disposiciones: Destinadas a cubrir **necesidades de consumo**

Plazo:

- Primera disposición: Determina la duración máxima de tu préstamo, no pudiendo exceder de **40 años**.
- Sucesivas disposiciones: Plazo máximo de 10 años, sin poder superar en ningún caso el vencimiento de la **Hipoteca Dinámica**.

Tipo de interés variable:

- Tanto para primera como sucesivas disposiciones, lo que te garantiza que tu operación siempre estará ajustada al tipo de interés del mercado en cada momento.